

**ACUERDO No. 64-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Problema laboral en La Unión;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; con base en lo informado y solicitado por la Administración, y en lo dispuesto por la Cláusula No. 78. INDEMNIZACIONES, del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros,

**ACUERDA:** darse por enterado que el Director Ejecutivo del CNR, unilateralmente dará por disuelta la relación laboral que tiene con los licenciados Oscar Mendoza Viera y Josué Abner Álvarez Sosa, ambos con cargo de Registrador Auxiliar y destacados en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de La Unión; a quienes se les cancelarán, al primero de ellos, en concepto de indemnización por tiempo de servicio, la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (US\$4,728.00), más el monto proporcional de vacaciones que es de NOVENTA 21/100 DÓLARES (US\$90.21); sumando ambas cantidades el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 21/100 DÓLARES (US\$4,818.21); y al segundo de los mencionados servidores, en concepto de indemnización por tiempo de servicio, la cantidad de SIETE MIL SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (US\$7,074.00), más el monto proporcional de vacaciones que es de NOVENTA 21/100 DÓLARES (US\$90.21); sumando estas dos últimas cantidades el valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 21/100 DÓLARES (US\$7,164.21). Los montos de las dos indemnizaciones hacen un total de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 42/100 DÓLARES (US\$11,982.42). Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, realizar los trámites administrativos para hacer efectivos dichos pagos. Las cantidades referidas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veinte de marzo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

